DIF JALISCO BIENESTAR PARA NUESTRAS FAMILIAS

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE JALISCO

DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE JUNTA DE GOBIERNO

Siendo las 12:30 horas del día jueves 28 de Agosto del 2014, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, se llevó a cabo la décima quinta sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, del periodo 2013-2018 en los siguientes términos.

La Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa, Consejera Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, da la bienvenida a los asistentes a la décima quinta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, agradeciendo su asistencia.

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco, pone a consideración de los presentes el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DIA

1. **BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.**
2. **TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DE DIF JALISCO**
3. **AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CEPAVI**
4. **AMPLIACIÓN Y NUEVOS PROYECTOS DE RECURSO NO ASIGNADO DEL RAMO 33**
5. **SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad el presente orden del día propuesto para esta décima quinta sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno.

1. BIENVENIDA, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL, LECTURA, APROBACIÓN Y FIRMA DEL ACTA ANTERIOR.

Posterior a la bienvenida realizada y en atención al orden del día ya aprobado, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez declara quórum legal una vez verificada la asistencia de la mayoría de los consejeros mediante la lectura de la lista de asistencia que contempla a los siguientes consejeros:

CONSEJERA PRESIDENTA
Mtra. Lorena Jassibe Arriaga Rosa

CONSEJERA SECRETARIA
Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez

CONSEJEROS
Dra. Felicitas Velázquez Serrano
Lic. Salvador Rizo Castelo
Dr. Jaime Agustín González Álvarez
Lic. Gabriel González Delgadillo
Lic. David Pérez Rulfo

INVITADOS
Mtro. José Ramón Aldana González
Subdirector General Administrativo.
L.C.P. Martha Liliana Otal Lobo
Directora de Recursos Financieros.

De igual manera la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, pone a consideración de la H. Junta de Gobierno la aprobación del acta de la décima cuarta sesión ordinaria celebrada el miércoles 30 de Julio de 2014, solicitando que se obvie la lectura de la misma, por haberse hecho llegar con anterioridad para su valoración.

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la declaración realizada de quórum legal, aprueba de igual manera el acta de la décima cuarta sesión ordinaria celebrada el día miércoles 30 de Julio de 2014.

2. TABULADOR DE CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE CENTROS ASISTENCIALES DE DESARROLLO INFANTIL DE DIF JALISCO

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, que por medio de la Dirección de Centros de Atención Infantil se instruye a los Sistemas DIF Municipales sobre el debido marco normativo con el fin de que se propicie la creación e innovación de Centros de Atención Infantil que con el objetivo de propiciar el desarrollo cognoscitivo, afectivo, físico psicosocial y cultural de niñas y niños de 6 meses a 5 años 11 meses de edad que les permita reafirmar su personalidad cimentada en la autoestima y valores universales.

En este contexto, el Sistema DIF Jalisco opera de manera directa cinco Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil, mismos que se mencionan líneas abajo:

CADIS DEL SISTEMA DIF JALISCO

- CADI N° 2, Andrés Quintana Roo # 1675 Col. Guadalupana, Guadalajara, Capacidad 140 becarios.
- CADI 6, Enrique el Navegante S/N y/o Vazco de Gama # 2610 Col. Industrial, Guadalajara, Capacidad 156 becarios.
- CADI 7, Isla Pomona # 3395 Col. Jardines de la Cruz, Guadalajara, Capacidad 193 becarios.
- CADI 8, Batalla de la Trinidad # 3090 Frac. Revolución, Tlaquepaque, Capacidad 193 becarios.
- CADI 10, Colinas del Congreso # 2427 Col. Colinas de Atemajac, Zapopan, Capacidad 193 becarios.

Se informa de igual manera que el tabulador autorizado para el cobro de cuotas de recuperación de los centros operador por DIF Jalisco, fue autorizado por la H. Junta de Gobierno el 12 de Junio del año 2003, en los términos expuestos a continuación.

TABULADOR PARA CUOTAS DE RECUPERACIÓN DE CADIS

I. - Para beneficiarios, cuyos ingresos familiares van hasta 100 salarios mínimos (0 a $4,200.00 M. N.) el 7% sobre sus ingresos familiares por un menor, 10% por dos menores y el 12 % por tres.
II.- Para familias, cuyos ingresos sean de 101 a 142 salarios mínimos ($4,201.00 a $ 6,000.00 M. N.), el 9% por un menor, 11 % por dos menores y el 13% por tres menores.
III.- Para familias, cuyos ingresos sean de 143 a 200 salarios mínimos (1$6,001.00 a $ 8,400.00 M.N.), el 10% por un menor, 12% por dos menores y el 14% por tres menores.
* El Ingreso es **Únicamente** para familias cuyos ingresos no excedan los 200 salarios mínimos.
** Los comprobantes de ingresos se solicitarán en el mes de Marzo, la actualización de cuotas se publicará el 15 de Junio y el incremento se realizará a partir del 1° de Septiembre de cada año.

CONFORME A LA JUNTA DE GOBIERNO, CELEBRADA EL 12 DE JUNIO DE 2003

EMPLEADOS DEL SISTEMA DIF JALISCO	EMPLEADOS FEDERALES IMSS, ISSSTE, SALUBRIDAD, SEJ, ETC.	MADRE ADOLESCENTE	OTROS
PRESTACIONES EMPLEADOS DIF: • Cuando ambos padres son empleados del Sistema DIF Jalisco sólo se tomará en cuenta el salario del que obtenga mayor percepciones. • Cuando solo uno de los padres trabaje en el Sistema DIF Jalisco, se tomara únicamente el salario que este percibe. • Los empleados de las secretarias de salud y de educación, que estén prestando sus servicios a DIF Jalisco se les tabulará en base a los lineamentos de empleados. La cuota se establecerá de acuerdo a la cantidad especificada en el sueldo mensual. * Atendiendo lo relativo a descuentos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo de este Sistema.	• La cuota se establecerá de acuerdo al total de sus percepciones, rebajando las siguientes deducciones: a) PUNTUALIDAD b) ASISTENCIA. Toda ves que estos conceptos son variables e individuales.	• Madre adolescente, (hasta 20 años cumplidos) puede ser estudiante o trabajadora, en ambos casos el ingreso del menor al CADI es URGENTE. Gratuidad condicionada a pertenecer a un Grupo autogestivo de madres Adolescentes y/o escuela para Padres. • Madre soltera–estudiante: sin ningún ingreso se tabulará sobre el ingreso de los padres o tutores. • Madre estudiante con pareja: se le cotiza sobre las percepciones de la pareja. • Cuando ambos padres trabajan: se les cobrará sobre las percepciones de ambos.	• A todas aquellas personas que no puedan comprobar oficialmente sus ingresos (pequeños comerciantes, chóferes y empleados eventuales) se les tomará como base la cantidad de $4,200.00, más los ingresos de su pareja. • Agentes de seguros y de ventas, se tomará como base el promedio de sus ingresos obtenidos en los últimos 6 meses mediante oficio de la empresa. • A profesionistas que trabajen de manera independiente y no puedan comprobar oficialmente sus ingresos se tomará como base su última declaración de impuestos, más los ingresos de su pareja. • A madres solteras desempleadas, padres solos que ejerzan la patria potestad o en caso de que ambos padres estén desempleados, se les brindará el servicio sin cobro de cuota, mientras consiguen empleo, hasta un máximo de 2 meses. • Si un padre tiene empleo y otro no, se aplicará el porcentaje en base a los ingresos del que se encuentra trabajando • Todo lo no previsto, se verá de manera particular por el Con Técnico de Trabajo Social, con el Visto Bueno del Comité Aprobación.

DR. ALEJANDRO MARTINEZ GOMEZ
DIRECTOR GENERAL DE DIF JALISCO

LIC. JUAN CARLOS LIMON BARAJAS
SUBDIRECTOR GENERAL OPERATIVO

L.C.P. MARTHA BEATRIZ ALDRETE CARRILLO
SUBDIRECTOR GENERAL ADMINISTRATIVO

LIC. MA. GUADALUPE PEÑA SAHAGUN
DIRECTOR PROMETE.

Por lo que con el fin de actualizar dicho tabulador, se presenta a la H. Junta de Gobierno una nueva propuesta de tabulador para cuotas de recuperación de los Centros Asistenciales de Desarrollo Infantil 2014, operados por DIF Jalisco en los siguientes términos.

I. Para beneficiarios, cuyos ingresos familiares van hasta 100 salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Gdl. (0 a $6,729.00 M. N.) se cobrará el 7% sobre sus ingresos familiares por un menor de edad, 10% por dos y el 12 % por tres.
II. Para familias, cuyos ingresos sean entre 101 a 175 salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Gdl. ($6,796.00 a $ 11,776.00.00 M. N.) se cobrará el 9% por un menor de edad 11 % por dos y el 13% por tres ó más.
III. Para familias, cuyos ingresos sean entre 176 a 250 salarios mínimos vigentes en la zona metroplitana de Gdl. ($11,843.00 a $ 16,822.00 M.N.) se cobrará el 10% por un menor de edad, 12% por dos y el 14% por tres ó más,

considerándose en todo momento el resultado del estudio socioeconómico de la familia.

Requisitos

- La admisión es para familias cuyos ingresos no excedan los 250 salarios mínimos vigentes en la zona metropolitana de Gdl.
- Los comprobantes de ingresos se actualizarán cada 3 meses. La actualización de cuotas se publicará los días 15 de Septiembre y el incremento se aplicará a partir del 1° de octubre de cada año.
- Cada 3 meses los padres de familia entregarán comprobantes oficiales de ingresos.
- La cuota se establecerá de acuerdo a la cantidad especificada como salario base mensual de los padres.

POLITICAS PARA INGRESO DE BECARIOS AL CADI

A) Para el ingreso al Centro Asistencial de Desarrollo Infantil se dará preferencia a:

- Madre adolescente, estudiante o trabajadora, en ambos casos el ingreso del menor de edad al CADI se consideraría URGENTE. Se le tramitará Gratuidad condicionada si pertenece a un Programa del Sistema DIF Jalisco.
- Madres o padres solteros (as) desempleados (as), que ejerzan la patria potestad de sus hijos.
- Madres o padres Jefes de familia solos (as) que ejerzan la patria potestad de sus hijos.
- Madre o padre soltero (a) estudiante, sin ningún ingreso se tabulará sobre el ingreso de los padres o tutores.
- Hijos (as) de uno o ambos padres privados de su libertad.
- Hijos (as) de uno o ambos padres con discapacidad.

B) Para empleados del Sistema DIF Jalisco y Población abierta.

- Cuando ambos padres son empleados del Sistema DIF Jalisco solo se tomará en cuenta el salario del que obtenga mayor percepción.
- Cuando solo uno de los padres trabaje en el Sistema DIF Jalisco, se tomará únicamente el salario que este percibe.
- Los empleados que quieran ingresar a su nieta o nieto, estarán en la lista de espera de los empleados, los padres de los niños serán quienes realicen el trámite administrativo y el pago de cuota como cualquier familia externa.
- Atendiendo lo relativo a descuentos establecidos en el Contrato Colectivo de Trabajo de este Sistema DIF Jalisco se otorgará una beca por el 50% (cincuenta por ciento) de la cuota asignada por el Centro Asistencial de Desarrollo Infantil, tal y como se señala en dicho Contrato.

- Los empleados de las Secretarias de Salud y de Educación, que estén prestando sus servicios a DIF Jalisco, se les tabulara como empleados del Sistema DIF Jalisco.
- A profesionistas que trabajen de manera independiente y no puedan comprobar oficialmente sus ingresos se tomará como base su última declaración de impuestos, más los ingresos de su pareja.

C) Particularidades

- A todas aquellas personas que no pueden comprobar oficialmente sus ingresos (pequeños comerciantes, chóferes y empleados eventuales, entre otros) se les tabulará según la Tabla de Salarios Mínimos Generales y Profesionales, previo estudio socioeconómico.
- En caso de que ambos padres estén desempleados, se les brindará el servicio sin cobro de cuota, mientras consiguen empleo, hasta por un máximo de 2 meses. Si un padre tiene empleo y otro no, se aplicará el porcentaje en base a los ingresos del que se encuentra trabajando.
- Hijos de madres o padres estudiantes, se les cobrará en base al salario del beneficiario y/o la pareja, si es que se encuentran trabajando.
- Todo lo no previsto, se verá de manera particular con la Directora de Centros de Atención Infantil (CAI) con el Visto Bueno de Subdirección General de Operación y autorización de Dirección General de DIF Jalisco.

Por lo que una vez analizada la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación de las modificaciones al tabulador de cuotas de recuperación y sus políticas para asignación de cuotas respecto de los Centros de Atención Infantil Operados por DIF Jalisco.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1

Por lo que la H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la modificación del Tabulador para las cuotas de recuperación de CADI´S 2014 en los términos presentados con anterioridad y así mismo, se autoriza para que la Directora General pueda autorizar el descuento hasta por el 30% adicional a la cuota de recuperación asignada de acuerdo a los 3 rangos del tabulador de las familias que presenten egresos adicionales por situación de vulnerabilidad transitoria o permanente de acuerdo a los resultados de la investigación socio familiar del área de Trabajo Social de CADI´S y con el visto bueno de la Subdirección General de Operación.

3. AUTORIZACIÓN DE ASIGNACIÓN DE RECURSO DEL CONSEJO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, CEPAVI

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno que el Sistema DIF Jalisco de acuerdo a lo establecido en la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco, artículo 7° párrafo segundo, que señala "Los convenios donde el Consejo se comprometa a aportar recursos financieros o patrimoniales, o a recibirlos, deberán ser aprobados por la Junta de Gobierno, la cual instruirá al Director General para que solicite a la Junta de Gobierno del Organismo Estatal su autorización, únicamente en lo que corresponde al aspecto financiero y patrimonial, y sólo a este respecto se pronunciará autorizando o negando la suscripción".

En este sentido, se informa que durante la Octava Sesión Ordinaria del periodo 2013 – 2018, respecto al Plan de Trabajo 2014, la H. Junta de Gobierno del Consejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar aprobo el ejercicio de los recursos presentados en los siguientes terminos.

UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR

Cobertura

Metas 2014

Atención 3,880 Personas

Servicios 11,000
(asesorías, entrevistas, gestiones con otras instancias, visitas domiciliarias, procesos psicológicos, jurídicos y administrativos, acompañamientos a Ministerio Público.)

Nueva creación 6

Al finalizar el año 41

FINANCIAMIENTO PARA LAS UNIDADES DE ATENCIÓN A LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR, UAVI

Apoyo económico para operatividad (35 UAVI existentes y 6 de nueva creación)	$2´670,000.00
Profesionalización	$198,486.46
Equipamiento	$368,296.06
Supervisión	$123,000.00
Total de recurso destinado	$3´359,782.52

15 UAVI $114,000.00 (Tuxpan, Atotonilco el Alto, Ocotlán, Tototlán, Tamazula de gordiano, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto, Chapala, Guadalajara, Autlán de Navarro, El Grullo, Tequila, Tepatitlán de Morelos).

18 UAVI $48,000.00 (Ahualulco de Mercado, Ayotlán, Gómez Farías, Etzatlán, Cuquío, Tala, Tecalitlán, Teocaltiche, San Julián, Casimiro Castillo, Lagos de Moreno, Huejuquilla el Alto, Mezquitic, Colotlán, Talpa de allende, Puerto Vallarta, Zapopan, Zapotlán el Grande).

6 UAVI de nueva creación $16,000.00 (El Criterio de selección de los Sistemas DIF Municipales, será a través de Convocatoria.).

Focalización de recursos (incentivos, mobiliario, equipamiento, papelería, gasolina, mejoras en sus instalaciones)

METAS

- 1,400 pláticas en 120 colonias y comunidades de 15 municipios del interior del Estado.
- 60 Mujeres beneficiarias de manera directa
- 10,000 personas beneficiarias de manera indirecta.
- Cambiar en 5,000 personas la percepción respecto a la problemática de violencia intrafamiliar.
- 1,000 personas orientaciones respecto a la problemática.

PRESUPUESTO ASIGNADO

Total de Presupuesto

- Becas $432,000.00
  ($300.00 por sesión)
- Gastos de Operación y Materiales $400,878.26

Total $832,878.26

CENTRO DE ATENCIÓN A LA MUJER SUS HIJAS E HIJOS ESTANCIA TEMPORAL

PRESUPUESTO

- Recurso Estatal

Susbsidio Estatal Ordinario $ 906,742.53

- Recurso Federal

Proyecto: " Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos que viven Violencia Extrema y en su Caso Centros de Atención Externa" $2,235,300.00

- Debido al incremento de usuarias, se solicita la autorización de una ampliación presupuestal de $1'432,984.47

EXPEDIENTE ELECTRÓNICO

Elaboración de un expediente electrónico interinstitucional de referencia y contra referencia en casos de violencia intrafamiliar.
Inversión $210,000.00

Por lo que una vez analizada la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación y autorización para el ejercicio del recurso presentado con anterioridad en los términos ya señalados.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2

La H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, se da por enterada y aprueba por unanimidad los recursos propuestos para la ejecución del Plan de Trabajo 2014 del Concejo Estatal para la Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar en los términos abordados con anterioridad, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 7° párrafo segundo, del Reglamento de la Ley de Prevención y Atención de la Violencia Intrafamiliar para el Estado de Jalisco. Autorización que corresponde a los apoyos propuestos para los 33 Sistemas DIF Municipales que operan 35 Unidades de Atención a la Violencia Intrafamiliar UAVI, así como a las 6 de nueva creación, un apoyo económico para operatividad por la cantidad de $2´670,000.00, retroactivo al mes de enero del presente en lo que respecta a las UAVI existentes. De igual manera, se autoriza un apoyo para el equipamiento de las 6 unidades de nueva creación por un total de $368,296.06. Respecto a la Profesionalización del personal operativo de las UAVI se autoriza la cantidad de $198,486.46. En relación al proyecto Mujeres por el Bienestar Familiar se autoriza en apoyo para becas por la cantidad de

$432,000.00. En lo correspondiente al Centro de Atención a la Mujer sus Hijas e Hijos Estancia Temporal CAMHHET, se autoriza el recurso estatal Ordinario por la cantidad de $906,742.53, una ampliación presupuestal de $1'432,984.47, así como el recurso federal del Proyecto: "Profesionalización y el Fortalecimiento de Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos que viven Violencia Extrema y en su Caso Centros de Atención Externa", por $2,235,300.00. Por último, para la Elaboración del expediente electrónico interinstitucional de referencia y contra referencia en casos de violencia intrafamiliar, se autoriza la Inversión $210,000.00, lo anterior de acuerdo a los montos y periodos que se establecieron en los términos ya propuestos a esta H. Junta de Gobierno.

4. AMPLIACIÓN Y NUEVOS PROYECTOS DE RECURSO NO ASIGNADO DEL RAMO 33

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno del Sistema DIF Jalisco que a partir de un recurso disponible de ramo 33 no asignado, se propone la ampliación de $13´896´,850.56 a proyectos ya existentes, así como la creación de nuevos proyectos de Asistencia Social por la cantidad de $42´072,479.65 del mismo recurso, los cuales fueron ya aprobados por el Comité Estatal de Validación de Proyectos de Asistencia Social en la sesión de 14 de Agosto del 2013.

Se incluye en este momento el remanente presupuestal del ejercicio fiscal 2013 por $3´801,993.36 en el proyecto de apoyos asistenciales a familias vulnerables del estado de Jalisco para contribuir a su bienestar de la dirección de y trabajo social.

AMPLIACIONES DE PROYECTOS

Dirección	Nombre	Ramo 33 Validado	Estatal Validado	Monto total Validado	Propuesta de Ampliación Ramo 33	Monto Total con Ampliación
Trabajo Social y Vinculación	12. Apoyos asistenciales a Instituciones y asociaciones civiles del Estado de Jalisco	$ 388,622.50	$ 11,377.50	$ 400,000.00	$ 264,370.08	**$ 664,370.08**
	13. Otorgar atención integral, oportuna y directa por medio de la entrega de apoyos asistenciales para el bienestar de las familias en los municipios participantes del Estado de Jalisco (Mano a Mano por el Bienestar de las Familias)	$ 1,300,000.00	N/A	$ 1,300,000.00	$ 475,653.15	**$ 1,775,653.15**
Desarrollo Integral del Adulto Mayor	38. Otorgamiento de Apoyos y Servicios Asistenciales para Adultos Mayores en Situación de Desamparo Económico	$ 372,444.33	N/A	$ 372,444.33	$ 1,000,000.00	**$ 1,372,444.33**
Infancia	47. Brindar apoyo escolar a las Niñas, Niños y Adolescentes que son atendidos a través de las estrategias de Protección a la Infancia en Jalisco que se encuentren en riesgo de Deserción Escolar	$ 8,030,000.00	**N/A**	$ 8,030,000.00	$ 10,970,000.00	**$ 19,000,000.00**
Alimentaria	3. Entrega de Desayunos Escolares a niños, niñas y adolescentes para contribuir a complementar una alimentación saludable en planteles ubicados en zonas marginadas del Estado de Jalisco	$ 186,574,923.05	$6,240,888.24	$ 192,815,811.29	$ 281,972.12	**$193,097,783.41**
	5. Nutrición Extraescolar: Entrega de dotación a niñas y a niños de 1 a 4 años 11 meses del Estado de Jalisco	$ 34,042,198.42	$2,113,524.69	$ 36,155,723.11	$ 504,855.21	**$ 36,660,578.32**
			Total Montos Validados	**$ 239,073,978.73**		
				Total Montos de Ampliación	**$ 13,496,850.56**	
					Total Montos de Proyectos con Ampliación	**$252,570,829.29**

NUEVOS PROYECTOS				
Dirección	**Nombre**	**Monto Ramo 33**	**Estatal**	**TOTAL**
Trabajo Social y Vinculación	64. Entrega de apoyos asistenciales a familias vulnerables del Estado de Jalisco para contribuir a su bienestar. Remanente 2013	$ 3,801,993.36	N/A	$ 3,801,993.36
Alimentaria	CARITAS 1 Ración de alimento con costo de $10 para 460 personas por 96 días (Sep a Oct - L a S)	$ 441,600.00	N/A	$ 441,600.00
Inclusión de personas con discapacidad	65. Entrega de equipo de cómputo con software de lector de pantalla para Windows a niñas, niños y adolescentes escolarizados con discapacidad visual del estado de Jalisco.	$ 16,649,044.50	N/A	$ 16,649,044.50
	66. Adquisición y aplicación de Toxina Botulínica tipo A (TBA) a pacientes con lesión del sistema nervioso central que afecta el movimiento y la postura, de escasos recursos económicos del estado	$ 1,183,906.80	N/A	$ 1,183,906.80
	67. Otorgar aparatos auditivos a personas con hipoacusia moderada a profunda en situación de pobreza del estado de Jalisco.	$ 13,999,999.99	N/A	$ 13,999,999.99
	68. Entrega de apoyos de prótesis transfemorales a personas con amputación de miembro pélvico, de escasos recursos económicos del estado de Jalisco.	$ 4,000,000.00	N/A	$ 4,000,000.00
CEF	59. Entrega de apoyos asistenciales a niñas., niños y adolescentes, adultos mayores e incapaces puestos a disposición del Consejo Estatal de Familia	$ 1,995,935.00	$ 756,017.20	$ 2,751,952.20
	Total Montos en nuevos proyectos Ramo 33	**$ 42,072,479.65**		

Por lo que una vez analizada la presente información por los integrantes de la H. Junta de Gobierno, la Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, solicita la aprobación y autorización para la asignación y ejercicio del recurso presentado con anterioridad en los términos ya señalados.

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3

La H. Junta de Gobierno del Organismo Estatal, se da por enterada y aprueba por unanimidad la asignación y ejercicio del recurso presentado con anterioridad en los términos ya señalados, con cargo al presupuesto de Fondo de Aportaciones Múltiples de este Sistema DIF Jalisco, así como la ejecución de los mismos.

5. SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Mtra. Consuelo del Rosario González Jiménez, informa a la H. Junta de Gobierno sobre el seguimiento dado a los acuerdos relacionados a continuación.

2. DONATIVO AL CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 100 CORAZONES

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 1

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, el que se otorgue en donación a la Fundación Jalisco Incluye un apoyo económico y en especie hasta por la cantidad de $5'500,000 (cinco millones quinientos mil pesos) para apoyar la operación durante este periodo de transición del Albergue 100 Corazones para el periodo comprendido entre los meses de agosto a diciembre de 2014; de concluir con la modificación de la situación jurídica del Albergue 100 Corazones antes del mes de diciembre y no requiera de la totalidad de este recurso no se entregará a la Fundación, Jalisco Incluye.

SEGUIMIENTO

Mediante memorando No. DG / 306 / 2014, se notificó al Lic. Oscar González Abundis Director Jurídico, sobre la resolución del presente acuerdo, con el fin de que se realice el convenio correspondiente.

3. PLANTILLA DEL CENTRO DE ATENCIÓN PARA NIÑOS Y NIÑAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL, 100 CORAZONES

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 2

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad la propuesta presentada por la Dirección General del Sistema DIF Jalisco respecto a todos los puntos señalados con anterioridad, solicitando el que se realicen las gestiones necesarias ante la autoridad correspondiente del Gobierno del Estado de Jalisco, con el fin de que se pueda autorizar la plantilla y el tabulador que permita la incorporación del personal del Centro de Atención para Niños y Niñas con Discapacidad Intelectual, 100 Corazones, al Sistema DIF Jalisco; así mismo se autorice el presupuesto necesario para la operación de dicho Centro según lo proyectado en el documento presentado, donde se requiere la cantidad de $ 15'699,986.00 (quince millones, seiscientos noventa y nueve mil, novecientos ochenta y seis pesos 00/M.N.), para el presente año, considerando de igual manera que para el año 2015, dicha cantidad de recurso, se considere como incremento en el presupuesto de esté Organismo Estatal con el fin de poder continuar con la

operación del Centro de Atención para Niños y Niñas con Discapacidad Intelectual, 100 Corazones"

SEGUIMIENTO

Mediante oficio numero DG/2722/2014, se informó al Mtro. Ricardo Villanueva Lomelí, Secretario de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado sobre la resolución del presente punto de acuerdo con el fin de solicitar de su autorización para ampliar la plantilla de DIF Jalisco y el respectivo presupuesto.

4. TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES

- ADECUACIONES PRESUPUESTALES 2014
- TRANSFERENCIAS PRESUPUESTALES COMPENSADAS 2014

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 3

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, las transferencias presupuestales en los términos, montos y conceptos presentados con anterioridad.

SEGUIMIENTO

Mediante memorando No. DG / 307 / 2014, se notificó a la L.C.P. Martha Liliana Otal Lobo, Directora de Recursos Financieros, sobre la resolución del presente acuerdo.

5. ACTUALIZACIÓN DE MONTOS PARA PROCESOS DE ADQUISICIÓN CON REFERENCIA AL PRESUPUESTO DE EGRESOS AUTORIZADO

PUNTO DE ACUERDO NUMERO 4

La H. Junta de Gobierno se da por enterada y aprueba por unanimidad, los cambios solicitados y mostrados en el cuadro anterioridad, correspondientes a la actualización de montos para procesos de adquisición con referencia al presupuesto de egresos autorizado.

SEGUIMIENTO

Mediante memorando No. DG / 308 / 2014, se notificó al Lic. Héctor Manuel Montes Guerrero, Director de Recursos Materiales, sobre el presente acuerdo con el fin de que se pueda implementar.

Y no habiendo otros asuntos que tratar, se da por terminada la presente sesión ordinaria de la Honorable Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo

Integral de la Familia del Estado de Jalisco, levantándose para constancia la presente acta, que firman los consejeros asistentes a la misma.

FIRMAS DE
CONSEJEROS ASISTENTES

MTRA. LORENA JASSIBE ARRIAGA ROSA
CONSEJERA PRESIDENTA

MTRA. CONSUELO DEL ROSARIO GONZÁLEZ JIMÉNEZ
CONSEJERA SECRETARIA

DRA. FELICITAS VELÁZQUEZ SERRANO

LIC. SALVADOR RIZO CASTELO

LIC. GABRIEL GONZÁLEZ DELGADILLO

DR. JAIME AGUSTÍN GONZÁLEZ ÁLVAREZ

LIC. DAVID PÉREZ RULFO

La presente foja corresponde a la décima quinta sesión ordinaria de la H. Junta de Gobierno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco correspondiente al periodo 2013-2018, celebrada el día jueves 28 de Agosto del 2014, en el lugar que ocupa la sala de juntas de Casa Jalisco, ubicada en la calle Manuel Acuña No. 2624 de la colonia Ladrón de Guevara de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco.